

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:</p> <p>a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;</p> <p>c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;</p>	<p>5/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>Reunión del Colectivo SFP-CPC Nacional en línea</p> <p>Con el objeto fortalecer el SNA y de los SLA, derivado de las áreas de oportunidad que hasta hoy se han detectado. El Colectivo Especial de la Función Pública, por conducto de su coordinador Pablo Munguía, presentó borrador de la Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto, para incorporar en el artículo 4to., de nuestra CPEUM, el derecho humano de vivir en un ambiente libre de corrupción, esta será la raíz para continuar con las adiciones y modificaciones de la LGSNA y en las legislaciones locales. Surge la necesidad de trabajar con la parte de exposición de motivos y la estructura de la iniciativa presentada.</p>	<p>La actividad desarrollada, se relaciona con las atribuciones VI fracciones a y c, establecidas para el Comité de Participación Ciudadana en la Ley, ya que con la búsqueda de escenarios en los que coincidan los ciudadanos con el sector gubernamental, en este caso los CPC con la SFP, se establecen los canales de comunicación para la coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos y es posible el desarrollo de proyectos de mejora a los instrumentos, para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvieron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>La Dra. Alma Lidia Cota Ojeda, el Dr., Sergio Jiménez Martínez miembro del CPC de Hidalgo y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez, será el grupo responsable de redactar la explosión de motivos de la iniciativa de Proyecto de Decreto para incorporar en el artículo 4to., de nuestra CPEUM, el derecho humano de vivir en un ambiente libre de corrupción y presentarlo en la siguiente sesión. En el contexto de los Derechos Universales del Hombre.</p>	<p>Características de la Propuesta de Reforma al artículo 4 de la CPEUM.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentarla en el Senado de la República dado que la Cámara de Diputados Federal puede presentar muchos cambios en su composición en función al proceso electoral de 2021. No puede ser una propuesta ciudadana esto en función al Artículo 71 de la CPEUM. <p>Artículo 71. El derecho de iniciar leyes o decretos compete:</p> <ol style="list-style-type: none"> Al Presidente de la República; A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; A las Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México; y A los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al Sistema Estatal</p>	<p>6/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>1era Reunión de CPC en línea</p> <p>Es esta sesión se abordó el tema del cambio de Presidencia del CPC, mediante un evento que se debe llevar a cabo entre el 18 y 28 de enero del 2021.</p> <p>El C.P.C. Juan Liborio Fenech Cardoza actual Presidente del CPC, entrega la posición de Presidente, al Maestro Jorge Moore Valdivia, quien presidirá el CPC en el 2021.</p> <p>Los temas que se deberán abordar en el mensaje del Presidente saliente y entrante serán:</p> <p>-El Presupuesto; El trabajo llevado a cabo para la elaboración de la PEABCS; Relación lograda con las OSC; Las capacitaciones que han tomado los miembros del CPC; así como la controversia existente en el Congreso del estado lo que impide terminar de estructurar el sistema estatal. Además de lo anterior, una explicación muy general de lo que contendrá el Programa de Trabajo 2021.</p>	<p>Esta actividad tiene estrecha relación con las fracciones II, III y XVII, ya que se está dando cumplimiento a la elaboración del Plan de Trabajo anual, en virtud de la toma de la Presidencia del CPC por parte del Maestro Jorge Moore Valdivia, así mismo en el evento programado para el día 21 de enero del 2020, nuestro Presidente saliente CP. Juan Liborio Fenech Cardoza rendirá cuentas del trabajo realizado en el periodo anual 2020 dando lectura al informe de actividades siendo en ese momento, aprobado por los miembros del CPC. Estas acciones son de suma importancia ya que se da seguimiento y se fortalece el Sistema Estatal Anticorrupción tal y como lo establece la fracción XVII.</p>	<p>De esta actividad tenemos los siguientes <u>ACUERDOS</u>:</p> <p>La fecha designada para el evento de cambio de Presidencia del CPC, será el día 28 de enero del 2020, a las 10am;</p> <p>El C.P.C. Juan Liborio Fenech Cardoza, preparará el proyecto de informe de actividades anual 2020, en el que si es necesario será apoyado por el resto de los miembros del CPC.</p> <p>El Maestro Jorge Moore Valdivia, elaborará un mensaje para la toma de Presidencia el CPC, que incluirá de manera general la propuesta del Programa de Trabajo Anual 2021, los miembros del CPC enviarán apoyo de propuesta de actividades a su correo electrónico.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno.</p> <p>X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p>	<p>18/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>Sesión en línea de la Comisión de Comunicación del CPC Nacional</p> <p>Se presentó a I@s integrantes de esta comisión, en que consiste la Campaña Mejores Personas Servidoras Públicas por parte de los invitados de ICMA, estando presente la Presidente Nacional del CPC Rosa María Cruz Lesbros, la cual, se explicó, consta de dos vertientes, la externa y la interna; es decir, la externa referente a todo lo que va hacia la ciudadanía y servidores públicos donde el programa de consolidación de la ética pública no está aplicando y la vertiente interna dirigida hacia donde el programa sí está operando. Se pretende que la difusión sea a través de spots de radio, mensajes gráficos y redes sociales.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VIII y X citadas en la atribución legal, ya que, al interactuar con organizaciones de la sociedad civil, en este caso, el ICMA, se lleva el registro de las que voluntariamente deseen colaborar con este Comité ciudadano conforme a las atribuciones que éste tiene en la ley.</p> <p>Asimismo, con el conocimiento de experiencias y casos de éxito, es posible promover mecanismos para integrar a la sociedad civil, en todas sus variantes, para aprovecharse en un contexto local.</p>	<p>Los resultados que se obtuvieron de esta reunión fue el conocimiento de la campaña por parte de esta comisión de comunicación para establecer las estrategias de comunicarla a los ciudadanos y a los servidores públicos de nuestros respectivos estados, desde un trabajo colaborativo con los CPC's locales.</p>	<p>The evidence includes screenshots from a Zoom meeting showing several participants in a grid view. Below the screenshots is a presentation slide with the following text: 'COP PROCESO PARA CONSOLIDACIÓN DE LA ÉTICA PÚBLICA', 'CAMPAÑA MEJORES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS', and logos for USAID and ICMA-MI.</p>

Atentamente
Mtro. Jorge Moore Valdivia



Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X. Proponer de mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p> <p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>19/Ene/2020 Sesión en línea</p>	<p>Reunión Extraordinaria de la Junta de Presidentes de los CPC's Nacional.</p> <p>La reunión se realizó para manifestar el total apoyo y solidaridad de los Comités de Participación Ciudadana de todos los estados de la República Mexicana, a las y los comisionados del INAI ante las declaraciones del poder ejecutivo de la posible desaparición de ese órgano autónomo para concentrar la información en la Secretaria de la Función Pública.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con los artículos X y XV citados en la atribución legal, ya que, al interactuar con organizaciones de la sociedad civil, en este caso, las y los Comisionados del INAI, se lleva el registro de las que voluntariamente deseen colaborar con este Comité ciudadano conforme a las atribuciones que éste tiene en la ley.</p> <p>Asimismo, con el conocimiento de experiencias y casos de éxito, es posible promover mecanismos para integrar a la sociedad civil, en todas sus variantes, para aprovecharse en un contexto local.</p>	<p>El resultado obtenido de esta reunión fue la retroalimentación de información en cuanto a las posibles causas que el poder ejecutivo tiene para tratar de desaparecer al INAI.</p> <p>Asimismo, informarle a las y los consejeros sobre la rueda de prensa en la que el CPC nacional brindará su respaldo público ante esta situación, toda vez que el INAI es un integrante del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p> <p>XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>23/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>Entrevista en línea para Meganoticias</p> <p>La actividad consistió en una entrevista en línea a través de zoom por parte de la periodista Marcela León de Meganoticias. Los temas abordados fueron la situación actual del Sistema estatal Anticorrupción de B.C.S. y la postura del Comité de Participación Ciudadana de defensa, apoyo y solidaridad al INAI por las declaraciones del Presidente de la República sobre su posible desaparición y concentración de funciones relativas a la transparencia en la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la atribución XV, ya que se promueve la colaboración con instituciones para el intercambio de información sobre acciones realizadas o por realizar, en este caso, se promovió a través de ese medio, la encuesta de medición de percepción de la corrupción, misma que busca obtener información de la sociedad e incorporarla a la construcción de la PEA. Cualquier medio de comunicación, es una vía para promover con la sociedad, las acciones realizadas para que por un lado ésta conozca y, por otro lado, despierte su interés de aportar información útil sobre trabajos que hayan hecho o que proyecten hacer sobre el tema.</p>	<p>Con la actividad realizada, se logró difundir las acciones realizadas por el CPC, así como la situación actual, de manera general, del Sistema, desde la percepción ciudadana, para que la sociedad sudcaliforniana, conozca, entre otros temas, la falta del fiscal anticorrupción y la postura del CPC ante la situación que pasa el INAI en cuanto a las declaraciones del poder ejecutivo sobre su posible concentración en la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>Además, se reforzaron los lazos de comunicación con el medio de Meganoticias de cobertura estatal con el Comité de Participación Ciudadana. Asimismo.</p>	 

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia



Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>23/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>2da. Reunión de CPC en línea Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Retomar tema de firma de contratos por Servicios por Honorarios del CPC, correspondientes al ejercicio 2021 con la SESEA; <p>Fecha probable para el evento de cambio de Presidencia (primera semana de febrero del 2021) en el que el C.P.C. Juan Liborio Fenech rendirá su informe y el Maestro Jorge Moore Valdivia dará su mensaje a la ciudadanía sudcaliforniana, exponiendo las generalidades del programa de trabajo 2021;</p> <ul style="list-style-type: none"> -Apoyo desde la Red Nacional de CPC's, a los órganos autónomos como el INAI, que la Federación pretende impedir su autonomía; -Difusión en redes del video de valores e integridad, correspondiente a las actividades del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública). 	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se expondrá por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021.</p> <p>Además, se da cumplimiento a la fracción VII, con el seguimiento a las actividades del Convenio para la ejecución del Programa CEP, ya que se interactúa con OSC y se monitorea cuáles tienen interés en coordinarse con el CPC, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, que el Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, solicite una entrevista con la Secretaria Técnica para tratar la firma de contratos del CPC, del ejercicio fiscal 2021;</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, que la fecha tentativa para el evento oficial de cambio de Presidencia del CPC, será la última semana del mes de enero o la primera semana de febrero;</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, trabajar de manera conjunta con el SNA y en la Red Nacional de CPC's, para implementar acciones de apoyo al INAI, como integrante autónomo del Comité Coordinador;</p> <p>Se <u>ACUERDA</u>, que el CPC difundirá en sus redes sociales, los videos con el valor correspondiente a cada semana del Programa CEP (Consolidación de la Ética Pública).</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p> <p>XVII.- Dar al seguimiento al Sistema Estatal.</p>	<p>28/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>Reunión en línea “Hacia la construcción de una metodología para la gestión de riesgos de corrupción en programas sociales”</p> <p>En la reunión se nos presentó el resumen ejecutivo de la Metodología sectorial para la Gestión de Riesgos de corrupción en Programas Sociales cuyo contenido fueron los conceptos básicos de la metodología sectorial, las técnicas de análisis para la gestión de riesgos de corrupción en programas sociales y la metodología sectorial para la gestión de riesgos de corrupción en programas sociales.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que Contribuir al desarrollo de metodologías para la identificación, análisis y control de conductas relacionadas con la corrupción que no sólo afectan el patrimonio público sino también la atención de las personas con mayor vulnerabilidad, quienes ven violentados sus derechos sociales, deteriorando de forma importante la confianza ciudadana en las instituciones públicas.</p> <p>Ante la magnitud y la complejidad del fenómeno de corrupción que surge en la operación de los programas sociales, la participación ciudadana es vista como una estrategia para mejorar los diagnósticos, reforzar la legitimidad de las decisiones, dar un seguimiento más efectivo y puntual, apoyar en la implementación de los controles, mejorar la aceptación social e, incluso, movilizar recursos desde diferentes frentes para prevenir el surgimiento de conductas que eleven la probabilidad de ocurrencia de los riesgos de corrupción.</p> <p>Las estrategias de implementación dan cuenta de las actividades generales que se deberán seguir para aplicar la Metodología sectorial en cada nivel de gobierno; es importante señalar que dichas estrategias no plantean líneas de acción rígidas ni únicas, simplemente muestran una propuesta general, la cual puede ser adaptada si las personas encargadas de su implementación, así lo consideran. Al igual que el Modelo general, la Metodología sectorial plantea dos escenarios para la implementación: Tripartita y Bipartita.</p> <p>Además, con esta acción se da seguimiento y se fortalece el Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Como producto, el Resumen Ejecutivo de la Metodología Sectorial para la Gestión de Riesgos de Corrupción en Programas Sociales.</p> <p>Acuerdo: Información constante de los avances de esta actividad, misma que es posible gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).</p> <p>En la segunda etapa habrá capacitación y presentación de la Metodología y su instrumentación.</p>	 

Atentamente

 Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
 Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/pro ductos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>30/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>3da. Reunión de CPC en línea.</p> <p>Se trabajó de acuerdo a los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PEA, y correcciones y modificaciones. 2.- Retomar tema de firma de contratos por Servicios por Honorarios del CPC, correspondientes al ejercicio 2021 con la SESEA; 3.-Fecha probable para el evento de cambio de Presidencia (primera semana de febrero del 2021) en el que el C.P.C. Juan Liborio Fenech rendirá su informe y el Maestro Jorge Moore Valdivia dará su mensaje a la ciudadanía sudcaliforniana, exponiendo las generalidades del programa de trabajo 2021; 4. Reunión del cambio de presidencia y Flyer de convocatoria del evento del cambio de presidencia. 6.Asuntos generales. 	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones II, III citadas en la atribución legal, ya que, en el evento oficial de cambio de Presidencia, se considera la exposición del informe de labores del presidente que entrega, siendo aprobado por los miembros del CPC, así mismo, se expondrá por parte del Presidente en turno un extracto del Programa de Trabajo correspondiente al ejercicio 2021.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se obtuvo lo siguiente</p> <p>Se acuerda, que el Lic. Guillermo Lara Morales, sea el conductor/maestro de ceremonia, del cambio de Presidencia, debe realizar el guion para dicho evento.</p> <p>Se acuerda, que la Dra. Alma Lidia Cota Realice infografía sobre la evolución y avances del Sistema Estatal Anticorrupción del año de 2020;</p> <p>Se acuerda, en trabajar las observaciones, hechas a la PEA, en tanto la Secretaría, informe sobre las modificaciones efectuadas por los enlaces del Comité Coordinador, para que la Comisión Ejecutiva, realice las correcciones particulares al texto del PEABCS.</p> <p>Se ACUERDA, que el Maestro Moore, revisara el calendario de trabajo, con ICMA, para asignar y comisionar a miembros del CPCBCS, para los eventos de capacitación.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>13/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>1ra. Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS La Lic. Claudia Angulo Castro, informa a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que la SESNA llevó a cabo la revisión del anteproyecto de la PEABCS, concluido por la Comisión Ejecutiva en diciembre del 2020, mostrando la tabla de valoración y calificación correspondiente, la cual muestra resultados muy favorables casi excelentes, respecto de cada uno de los puntos a calificar, Así mismo, se acordaron las actividades siguientes a realizar de acuerdo a los tiempos marcados en la ruta crítica aprobada para tal efecto. Se abordó el día y hora del evento de cambio de Presidencia del CPC, el 21 de enero del 2021, por la que entrega el C.P. Juan Liborio Fenech Cardoza.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Se tomaron los siguientes acuerdos:</p> <p>La Lic. Claudia Angulo establecerá comunicación con el área revisora de la SESNA, a efecto de organizar una sesión de zoom para aclarar detalles de la revisión, informa en la siguiente sesión de trabajo.</p> <p>El evento de cambio de presidencia se realizará vía zoom, el jueves 21 de enero del 2020, a las 10 am, en el que el C.P.C Juan Liborio Fenech rendirá su informe y el Maestro Jorge Moore expondrá su programa de trabajo de manera muy general.</p>	

Atentamente
Mtro. Jorge Moore Valdivia

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>15/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>2da. Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS</p> <p>La Lic. Claudia Angulo Castro, informa a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, los resultados entregados por la SESNA (Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción), mediante la correspondiente Ficha de Valoración, respecto de la revisión del anteproyecto de la PEABCS.</p> <p>Al concluir la revisión por parte de los miembros de la Comisión Ejecutiva, se propone una sesión vía zoom, a efecto de interpretar la ficha de valoración de la PEABCS, emitida por la SESNA. Lo anterior, con el objeto de realizar los ajustes indicados, solventar observaciones y estar en posibilidades de seguir con las actividades establecidas en la ruta crítica aprobada para la elaboración, principalmente con aprobación de la PEABCS por parte del Comité Coordinador.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tomó el siguiente acuerdo:</p> <p>La Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica de la SESEA,BCS, se compromete a concretar una reunión virtual de trabajo con el área de la SESNA, que llevó a cabo la revisión del anteproyecto de la PEABCS, con el fin de aclarar dudas respecto de los resultados asentados en la Ficha de Valoración entregada a BCS.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador:

- I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;
- II. Representar al Comité Coordinador;
- III. Convocar por medio del Secretario Técnico a sesiones;
- IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
- V. Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- VI. Proponer al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el nombramiento del Secretario Técnico;
- VII. Informar a los integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones;
- VIII. Presentar para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados del Comité Coordinador;
- IX. Presentar para su aprobación al Comité Coordinador las recomendaciones en materia de prevención y combate a la corrupción, y
- X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

3. Reporte de Actividades:

Presidente del Comité Coordinador

Atribución Legal Específica (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p>	<p>20/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>Como presidente del CPC y CC, participé como invitado en la 3ra. Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS</p> <p>La Lic. Claudia Angulo Castro, informa a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, que: La SESNA, propone una sesión vía zoom para el día 22 de enero del 2021, a las 10 am, a efecto de revisar e interpretar la ficha de valoración correspondiente a la PEABCS, emitida por la SESNA. Se abordó el calendario de las reuniones que se llevaran a cabo con los enlaces del Comité Coordinador, con el objeto de sensibilizarlos sobre el contenido de la PEABCS, ya que de eso depende en mucho el proceso de aprobación por parte dl CC. El Ing. Iván Parra, de la SESEA, hace del conocimiento que ICMA envió, respecto del Programa CEP (Programa de Consolidación de la Ética Pública), los videos y letreros físicos para difundir a la ciudadanía en general sobre los valores y la integridad.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción II, ya que, como invitado representante del Comité Coordinador, pude constatar que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes acuerdos:</p> <p>La reunión con la SESNA para la revisión de la Ficha de Valoración de la PEABCS, será el día viernes 22 de enero del 2021 a las 10 am;</p> <p>Se aprobó el calendario de reuniones que se llevarán a cabo con los enlaces para la sensibilización de la PEABCS;</p> <p>Se ACUERDA que la SESEA, entregará una cantidad de posters sobre los valores y la integridad para que el CPC apoye con su entrega a las OSC y a la academia.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p>	<p>22/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>Como presidente del CPC y CC, participé como invitado en la 3ra. Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS</p> <p>En esta sesión concretamente se abordó el tema de la revisión e interpretación de la ficha de valoración correspondiente a la PEABCS, emitida por la SESNA. En concreto se habló del único NO CUMPLIO que contiene la ficha de valoración, se aclaró que no es un incumplimiento, se refiere a que no se incluyó otro Eje Estratégico en la elaboración de la PEABCS, si se cumplió ya que está totalmente alineada a la PNA, por lo que se cumple con el mandato de alineación. La SESNA, manifestó que el resultado de la ficha de valoración no es una calificación, es una recomendación, un consejo y no significa que el documento tenga una inconsistencia, ya que al final quien debe aprobar la PEABCS y su contenido será el Comité Coordinador.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción II, ya que, como invitado representante del Comité Coordinador, pude constatar que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes acuerdos:</p> <p>A petición de los miembros de la Comisión Ejecutiva, se acuerda que la SESNA enviará a la SESEA, por correo electrónico cada una de las observaciones comentadas, para comenzar a solventarlas a la brevedad.</p>	

Atentamente
Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SEA

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p>	<p>25, 27 y 29/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>Como presidente del CPC y CC, participé como invitado en la 3ra. Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS</p> <p>En sesión de trabajo es la primera de tres, en la que se sensibilizará a los enlaces del Comité Coordinador respecto de los contenidos finales del Anteproyecto de la PEABCS. El presidente del CPC, Mtro. Jorge Moore Valdivia, retomó de manera sencilla el proceso establecido y llevado a cabo de la ruta crítica para la elaboración de la PEA, aprobado por la Comisión Ejecutiva y que tuvo como resultado el Anteproyecto de la PEABCS. Esta sesión se centró para la obtención de observaciones por parte de los enlaces, en la primera parte de la PEABCS, que consistió desde el Marco jurídico. Fundamento jurídico, metodología y problemática, temas de los cuales la contraloría general por conducto de su enlace la Lic. Lourdes Arias manifiesta que ya envió observaciones mediante correo electrónico, de los demás asistentes no hubo observación alguna.</p>	<p>La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción II, ya que, como invitado representante del Comité Coordinador, pude constatar que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de B.C.S. Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvieron los siguientes acuerdos:</p> <p>Se acuerda, que si derivado de la revisión del anteproyecto, alguien tuviera algún comentario adicional a los ya vertidos, lo podrá hacer llegar a la SESEA vía correo electrónico.</p> <p>Se acuerda, que la siguiente sesión de revisión de los temas siguientes del anteproyecto de la PEABCS, será el miércoles 27 de enero del 2021 a las 10 am;</p>	<p>The screenshot shows a Zoom meeting interface with a participant wearing a headset. Logos for PEABCS (Política Estatal Anticorrupción) and SESEA (Secretaría Estatal de Planeación y Evaluación) are visible. Below the Zoom image is a screenshot of a presentation slide titled 'Resultados' (Results). The slide contains a bar chart with three bars representing scores for different categories: 'Alineación' (97), 'Contextualización' (95), and 'Estructura mínima' (91). The slide also includes bullet points in Spanish regarding the project's progress and objectives.</p>

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p> <p>X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.</p>	<p>25/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>Reunión presencial con la Magistrada Angélica Arenal Ceseña del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Como nuevo Presidente del Comité Coordinador y del CPC, acudí al Tribunal de Justicia Administrativa para dialogar con la enlace de ese tribunal con el Comité Coordinador Lic. Angélica Arenal Ceseña, para presentarme e iniciar con la organización de las actividades que realizaremos en este año 2021 en cuanto a las bases y mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional, para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas para la prevención, detección, combate y sanción de la corrupción.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la atribución II y X, ya que con el acercamiento a cada una de las partes que integran el Comité Coordinador en mi calidad de representante de dicho Comité, y desde mi posición de Presidente del mismo, y del CPC, se analiza, de manera directa, las funciones que cada instancia desarrolla, dando así, un seguimiento oportuno del funcionamiento de cada una de esas partes del Sistema Estatal</p>	<p>El resultado obtenido en esta reunión, fue el dialogo directo con la representación de uno de los integrantes del Comité Coordinador para marcar las bases de organización de las actividades que se realizarán en este año 2021.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia


Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p> <p>X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.</p>	<p>26/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>Reunión presencial con la M. en C. Sonia Murillo Manríquez, Contralora General del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Como nuevo Presidente del Comité Coordinador y del CPC, acudí a la Contraloría general del Estado para dialogar con la titular de esa integrante del Comité Coordinador M.C Sonia Murillo Manríquez, para presentarme e iniciar con la organización de las actividades que realizaremos en este año 2021 en cuanto a las bases y mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional, para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas para la prevención, detección, combate y sanción de la corrupción.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la atribución II y X, ya que con el acercamiento a cada una de las partes que integran el Comité Coordinador en mi calidad de representante de dicho Comité, y desde mi posición de Presidente del mismo, y del CPC, se analiza, de manera directa, las funciones que cada instancia desarrolla, dando así, un seguimiento oportuno del funcionamiento de cada una de esas partes del Sistema Estatal</p>	<p>El resultado obtenido en esta reunión, fue el dialogo directo con la representación de uno de los integrantes del Comité Coordinador para marcar las bases de organización de las actividades que se realizarán en este año 2021.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p> <p>X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.</p>	<p>26/Ene/2021 Sesión en línea</p>	<p>Reunión presencial con el M. en C. Conrado Mendoza Márquez, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Como nuevo Presidente del Comité Coordinador y del CPC, acudí al ITAI, para dialogar con los comisionados y comisionada de ese integrante del Comité Coordinador, para presentarme e iniciar con la organización de las actividades que realizaremos en este año 2021 en cuanto a las bases y mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional, para el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas para la prevención, detección, combate y sanción de la corrupción.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la atribución II y X, ya que con el acercamiento a cada una de las partes que integran el Comité Coordinador en mi calidad de representante de dicho Comité, y desde mi posición de Presidente del mismo, y del CPC, se analiza, de manera directa, las funciones que cada instancia desarrolla, dando así, un seguimiento oportuno del funcionamiento de cada una de esas partes del Sistema Estatal</p>	<p>El resultado obtenido en esta reunión, fue el dialogo directo con la representación de uno de los integrantes del Comité Coordinador para marcar las bases de organización de las actividades que se realizarán en este año 2021.</p>	

Atentamente

 Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SEA